

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

*Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)*

*Extracto núm. 173664 de la resolución de la Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS) de 12 de noviembre de 2024, por el que se aprueba la concesión de la subvención nominativa a la entidad Noletia, S.L., correspondiente al año 2024.*

BDNS (Identif.): 810820.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/810820>

El Instituto de la Cultura y de las Artes del Ayuntamiento de Sevilla, colaborará con la entidad Noletia, S.L., para la realización del proyecto Festival Circada XVII edición, que se celebrará en Sevilla del 6 al 23 de junio de 2024.

*Beneficiarias.*

El beneficiario de esta subvención es la entidad Noletia, S.L., que desarrollará el proyecto subvencionable durante el año 2024 en la localidad de Sevilla.

*Bases reguladoras.*

Convenio entre el Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla y Noletia, S.L., para la regulación de la concesión de una subvención nominativa en el año 2024 para la realización de la programación de actividades culturales en el año 2024.

*Presupuesto y cuantía de las ayudas.*

El importe de la subvención asciende a 65.000 €, imputable la aplicación presupuestaria 90000-33404-47980 del ejercicio 2024.

Sevilla a 27 de diciembre de 2024.—El Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones, Francisco Javier Muñoz León.